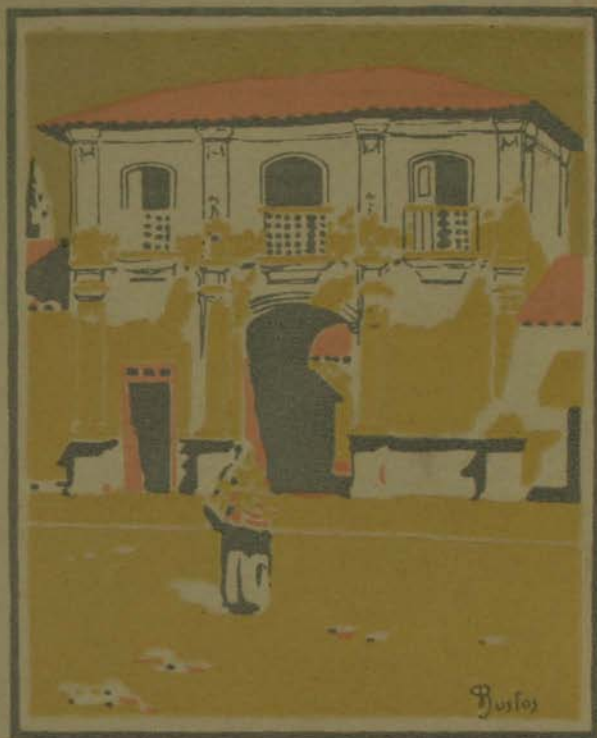


REVISTA



DE ARTES Y LETRAS

Año II.—N.º 2.

1.º de Marzo de 1918.

Casa Colonial, Avenida de la Recoleta, Santiago
Gouche del Sr. Alfredo Bustos

Ediciones de ARTES Y LETRAS

LA POLÍTICA TRADICIONAL DE CHILE

(A Ricardo Salas Edwards.)

Tres problemas, íntimamente unidos entre sí, esperan de nuestros gobernantes una solución que asegure permanentemente la paz y el libre desarrollo de la riqueza de nuestros conciudadanos. Esos tres problemas son: el de la soberanía futura de las provincias de Tacna y Arica; el de las relaciones políticas con el Perú y con Bolivia y el de los tratados de comercio que deben celebrarse con esos dos países y con las demás Repúblicas cuyas costas baña el océano Pacífico.

Esa solución se ha ido retardando—es necesario confesarlo—por la defectuosa aplicación que se ha hecho en Chile del sistema parlamentario de gobierno, sistema al cual hemos tomado sus defectos y relegado al olvido sus condiciones más ventajosas. Si queremos llegar a una solución en esos problemas de vital importancia, es necesario introducir reformas en nuestros hábitos políticos antes de modificar las leyes vigentes sobre el servicio diplomático.

La primera de esas reformas consiste en que el Presidente de la República pueda elegir libremente su secretario de Estado para las relaciones exteriores; que el elegido sea una persona tranquila, amiga del estudio, que no vaya detrás del engañoso miraje de las soluciones rápidas y fáciles y que acepte como el mejor de los caminos el de oír con paciencia todas las opi-

niones, aunque sean diversas y contradictorias, de aquellos de nuestros conciudadanos que han tenido ocasión de conocer las distintas fases del desarrollo histórico de esas cuestiones.

Designado ese secretario de Estado, el Presidente de la República debe poner en ejercicio sus influencias en los partidos para obtener de todos ellos el compromiso moral de mantenerlo en el cargo hasta que complete su misión.

Instalado ese ministro en la cancillería, debe dejársele completa libertad de acción para elegir sus colaboradores dentro del ministerio. Puede convenirle la creación de una comisión consultiva de carácter temporal y puede, según sean sus propósitos, crear una oficina técnica compuesta de funcionarios permanentes.

Obtenida la estabilidad del ministro y elegidos sus colaboradores, viene la tarea de colocar la piedra fundamental del edificio, que consiste en la fijación de las ideas definitivas sobre el objetivo principal.

¿Cuál es el derecho de Chile?

¿Cuáles son las conveniencias y las aspiraciones de Chile?

Acordada una fórmula, que no dé lugar a ambigüedades, para sintetizar las aspiraciones de la nación relacionada con sus derechos reales, deben estudiarse los procedimientos más favorables para obtener un resultado satisfactorio y encaminar las negociaciones diplomáticas dentro de esas normas invariables.

Hagamos un resumen: en primer lugar, la elección de un buen jefe de cancillería; en segundo lugar, obtener su permanencia en ese cargo; en tercer lugar, formar el grupo de sus colaboradores; en cuarto lugar, estudiar los derechos y las necesidades del país; y, en quinto lugar, fijar el camino que debe adoptarse para satisfacerlas.

I

La elección de un Ministro de Relaciones Exteriores no es una cuestión difícil; en la práctica, en medio de la vorágine de los últimos quince años, no han faltado ciudadanos que han demostrado poseer las condiciones requeridas; una crisis minis-

terial ajena a sus labores los ha arrastrado en los momentos en que preparaban, o tenían en camino, gestiones importantes. Debe evitarse cuidadosamente la elección de ciertos candidatos demasiados deseosos de las soluciones fáciles y de ligar su nombre a la celebración de un tratado, sea bueno o malo.

Las soluciones rápidas demuestran poco estudio y menor madurez. En una época no lejana, el Presidente de la República había resuelto, si llegaba el momento de firmar un tratado de importancia, que se nombrarían cinco plenipotenciarios elegidos en los diversos partidos para que todos ellos fueran solidarios en el honor y en la responsabilidad.

El país necesita soluciones que sean satisfactorias; poco le importa que ellas se deban a los esfuerzos de uno solo, o de muchos ciudadanos. Desea que sus intereses futuros queden sólidamente resguardados y es natural que tenga mayor confianza en la labor de muchos, ya que los genios individuales van siendo cada día más escasos.

En la elección de ese ministro deben evitarse los dos escollos contrarios: la acción demasiado rápida es peligrosa; la inacción suele ser un arbitrio cómodo, pero no menos perjudicial.

Designado ese funcionario, que el país reclama, porque ve que sus más caros intereses están en peligro y seriamente amenazados, todos los chilenos debemos acatar su autoridad y prestigiar su acción.

II

Sobre la conveniencia de dar estabilidad al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores no es necesario hacer reflexiones; el país la reclama; la opinión de los publicistas le es favorable; se ha escrito mucho en su defensa sin que nadie se haya creído autorizado para defender en teoría el régimen existente. Sin embargo, cada tres meses se permite el cambio de ese funcionario sin que se levante para impedirlo una protesta bastante enérgica en contra de semejante práctica que, en sus consecuencias lógicas e inevitables, equivale a un suicidio de la nación.

El Brasil ha terminado satisfactoriamente todas las cuestiones de límites que le legara el régimen colonial, merced a la estabilidad de su Cancillería y al prestigio con que el patriotismo unánime de los brasileros supo rodear a sus grandes Ministros.

No solamente ese régimen proporciona las ventajas favorables para la defensa de los intereses propios, sino que los gobiernos amigos y aliados dan la mayor importancia a la seguridad de que sus acuerdos y sus confidencias queden resguardados en el secreto de pocas personas. El barón de Río Branco solía decir que Chile era un buen amigo, pero que su Cancillería era epiléptica.

En nuestro litigio con la República Argentina podemos examinar la influencia de la estabilidad en tres períodos diversos: antes del Tratado de 1856; en la época intermedia entre 1856 y el Tratado de 1881 y en el período de la aplicación sobre el terreno de este último convenio.

En la primera época estaban de parte de Chile las ventajas que son inherentes al régimen del orden. Era nuestro Presidente don Manuel Montt, heredero de las tradiciones administrativas de los dos presidentes anteriores; era su Ministro de Relaciones Exteriores don Antonio Varas, quien, en el silencio de su oficina, con la colaboración de don Andrés Bello y de don Miguel Luis Amunátegui, preparó ese tratado. Para firmarlo se nombró plenipotenciario *ad-hoc* a don Diego José Benavente, una de las figuras más prominentes de la época anterior. Se quiso rodear ese acto de un prestigio basado en la tradición. Su verdadero autor se desprendió de ese honor en favor de su propia obra, dignísimo ejemplo para las generaciones posteriores.

Pocos mejores.

Tratados ha celebrado nuestra Cancillería; los límites que tenían en 1810 el Virreynato de Buenos Aires y la Capitanía General de Chile serían los límites definitivos de las dos Repúblicas que se ligaban, al mismo tiempo, por un Tratado de libre cambio que pudo ser conveniente en aquella época.

Después de 1856 no cabía otra labor para los diplomáticos chilenos que el estudio de los títulos posesorios de 1810 que eran favorables felizmente para los designios de ese Gobierno.

A ese fin se encaminaron desde ese día las investigaciones de los señores Varas, Bello y Amunátegui.

Desde 1861, la administración pública de Chile comenzó a sentir las consecuencias de la debilidad del principio de autoridad impuesta por los manejos de la política; ese período puede considerarse como el precursor del terrible azote que se ha denominado régimen parlamentario. La estabilidad ministerial comenzó a verse quebrantada y los gritos de la calle empezaron a tener influencia en los consejos de Gobierno. La falta de responsabilidad de esos elementos dió principio a la introducción de la incompetencia en funciones antes reservadas a personas experimentadas. Es probable, y de ello dan testimonio algunos documentos de carácter privado, que desde ese tiempo data la costumbre de dar funciones diplomáticas a los políticos que era conveniente alejar.

La línea de conducta que se habían trazado los colaboradores de Montt y de Varas para la aplicación del tratado de 1856 y que constituía la defensa de los derechos de Chile sufrió una lamentable interrupción. Fué un diplomático chileno quien por vez primera propuso un arreglo directo, camino por donde, de concesión en concesión, renunciáramos a las ventajas que nos proporcionaba el baluarte de granito del Tratado de 1856.

Barrenado ese convenio en su base fundamental, no esperaron los diplomáticos chilenos el resultado de los estudios que en los archivos españoles se hacían para precisar la línea divisoria de 1810 y, cuando, años más tarde se publicaron las obras magistrales de Amunátegui y de Morla Vicuña, ya habíamos perdido la Patagonia, cedida a girones por los Ministros ocasionales que visitaban las salas de la Moneda y por sus agentes en el extranjero. Esa es la historia inamovible, acusadora y de las más funestas consecuencias, de la introducción de la política en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mientras Chile abandonaba la base sólida del Tratado de 1856, en la Argentina se pasaba la dirección de su cancillería de las manos expertas de don Rufino de Elizalde a las de don Bernardo de Irigoyen y de don Almancio Alcorta.

El Brasil ha levantado ya la estatua del barón de Río Bran-

co; en Buenos Aires ha tardado demasiado la construcción del monumento que, tarde o temprano, la gratitud de sus conciudadanos ha de levantar a esos tres generales victoriosos de la fijación de sus límites andinos.

III

Diversas ideas se han estudiado para la más sabia organización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hace veinte años se le dotó de un consultor técnico; en la práctica, ese consultor era una opinión individual, que podía equivocarse y que no todos los ministros creyeron conveniente aceptar.

En 1910, el ministro don Agustín Edwards propuso la creación del cargo de Director político de la cancillería, con atribuciones especiales; era un medio seguro de llegar a la estabilidad en cuanto a los rumbos del Ministerio, pero creando un posible antagonismo entre el director y el ministro.

Posteriormente, un senador ha propuesto, tomando la idea de la organización de las cancillerías extranjeras, el nombramiento de tres jefes de sección; uno tendría a su cargo los negocios de América, otro los de Europa y Asia y el tercero los de carácter comercial. Esos tres jefes, citados periódicamente por el ministro, constituirían un cuerpo consultivo; de sus acuerdos se tomaría acta y éstas servirían para el mantenimiento de la tradición dentro y fuera del Ministerio. Este proyecto es digno de ser recomendado como solución fácil y práctica, y que no daría lugar al temor que despierta la creación de funcionarios que supediten la acción del mismo ministro.

Ultimamente se ha hablado de fundar un colegio de consultores técnicos, elegidos entre los ex-ministros diplomáticos. El inconveniente de esta creación no puede pasar inadvertida; si un consultor técnico puede amenguar la figura del mismo ministro, el inconveniente podría ser mayor colocando sobre su cabeza ese cuerpo colegiado, semi-irresponsable, de tres consejeros letrados.

En la reorganización del Ministerio el camino más seguro es

el de copiar las disposiciones de las naciones extranjeras y aprovechar de su experiencia.

Uno de los diplomáticos franceses de la última época, M. Millet, ha publicado un resumen de sus observaciones. Recomienda el estudio previo del lado práctico de toda combinación, dejando a un lado esas concepciones profundas de épocas anteriores que resultan pueriles en la actualidad. La organización ideal de una cancillería consiste en la división de las materias y en que las resoluciones que deben tomarse no lleguen hasta el ministro, sino después de maduro estudio en manos de los directores especiales de cada sección. El director comercial debe mantener una correspondencia constante con todos los agentes comerciales; el director de los negocios de Asia con los agentes en esa parte del mundo. Esa correspondencia, seguida estrictamente y con la mayor puntualidad, da, en poco tiempo, una idea exacta del valor intelectual y moral de cada agente y las resoluciones aconsejadas por cada funcionario toman entonces la importancia verdadera que tienen en la realidad.

Esos directores son los intermediarios entre el ministro y sus agentes, y son, al mismo tiempo, los defensores de estos últimos, cuando la intriga mete su cola por las hendiduras de las puertas de la cancillería. Cuando un agente ha iniciado una buena pista, se le alienta; cuando se ven indicios de que ha errado el camino, se le hace amistosamente la corrección oportuna.

El mayor perjuicio para la cancillería es, según Millet, la ingerencia de la politiquería en sus oficinas. El ministro es, a veces, el esclavo de la mayoría; los miembros de la mayoría mandan e imponen lo que les conviene en ese mercado de influencias. Los nombramientos que resultan de ese comercio y las órdenes que emanan de ese medio no consultan las conveniencias de la nación.

Millet exige el alejamiento de los empleados que manifiestan vocación por la adulación, porque es la manera de llenar el escalafón con mediocridades. Preconiza el mantenimiento de los buenos sueldos, porque la escasez constituye en ocasiones un obstáculo grave para obtener resultado en una gestión urgente

y disminuye el valor de los caracteres más sólidamente constituidos. Ridiculiza las economías de cierto año en que la cámara francesa suprimió una partida del presupuesto de Relaciones para aumentar la subvención del cuerpo de baile de la ópera!

El diplomático francés sigue en todo ese capítulo los consejos de La Fontaine, en la fábula de «Le Corbeau y le Renard», que termina con la conocida sentencia:

« Apprenez que tout flateur
Vit aux dépens de celui que l'écoute. »

La selección del personal es el más delicado de los problemas, según Millet. Las condiciones aparentes lucen generalmente más que el estudio y el verdadero mérito. La prodigalidad y el fausto conducen a funciones que deben reservarse para cualidades más sólidas. También en este punto La Fontaine es un maestro:

« Selon que vous serez puissant ou misérable
Les jugements de Cour vous rendront blanc ou noir. »

Si Millet combate duramente la elección de diplomáticos por el camino de la adulación ¿qué no diría del sistema más moderno, del nombramiento que, para desprenderse de ellos, se hace de los políticos que incomodan dentro de su propio país? Los gobernantes que extienden esos nombramientos olvidan que la escala de las probabilidades hace preveer que también han de incomodar, y con mayor gravedad, fuera del país y con perjuicio para las funciones que se les encomiendan.

Para los individuos que molestan y que es difícil alejar de las antecámaras de los palacios, ni La Fontaine ni Molière, escribieron sentencias que puedan serles aplicadas; esa especie era desconocida en el siglo del Gran Rey. Son frutos de un parlamentarismo enfermo o de una democracia mal generada.

Designado un ministro permanente de relaciones exteriores y nombrados sus colaboradores, la existencia bajo sus riendas de una poderosa fuerza social permitirá establecer reglas que ase-

guren el perfecto reclutamiento del personal y la extirpación de esos abusos.

IV

El estudio de los derechos de Chile derivados de los tratados existentes, estudio que conviene hacer conjuntamente con el de las necesidades de los nacionales y de sus aspiraciones de expansión comercial, constituye la parte esencial de la labor de la cancillería.

Es justo reconocer que ese estudio, si no ha sido olvidado, ha sido relegado a segundo término en las actividades del ministerio. Como consecuencia, sus agentes diplomáticos navegan sin otro rumbo que el del buen sentido práctico de la mayor parte de los funcionarios encargados del servicio, y del patriotismo de las personas dirigentes de todos los partidos políticos. Sólo así ha podido evitarse el desastre en las situaciones difíciles que se han presentado en los últimos tiempos y, muy especialmente, cuando su dirección inmediata ha quedado encargada a ciertos políticos nombrados en virtud de las especiales circunstancias excepcionales porque atraviesa el país.

Un plan de conjunto, una norma que guarde conformidad con la tradición y que consulte las medidas necesarias para producir efectos determinados, no existe en la actualidad. Se vive a la defensiva, pero esto felizmente se hace bien.

La futura cancillería, después de estudiar los derechos que conceden a Chile los tratados existentes, debe fijar sus fines y darlos a conocer a los agentes en el extranjero. Esos fines deben precisarse tomando en consideración los documentos de su archivo que pueden dar testimonio de cuales eran las verdaderas aspiraciones de los estadistas que dieron a Chile el nombre de nación independiente y bien constituida.

Si son de gran importancia las opiniones de los padres de la patria, no merecen menor atención las peticiones de los ciudadanos que, en la actual generación, dedican su actividad a acrecentar la producción nacional.

¿Qué persiguieron, respecto del Perú y Bolivia, los antiguos gobernantes de Chile?

¿Cuál es la conveniencia actual de la mayoría de los chilenos?
¿Qué política asegura para el porvenir, al mismo tiempo, la tranquilidad y la paz, y el desarrollo industrial y comercial del país?

Existe en los archivos de la Moneda un arsenal de documentos que permitirán descubrir el pensamiento de los más notables estadistas de los primeros tiempos de la república. Hay allí opiniones de O'Higgins, de Rodríguez Aldea y de Vial del Río; están las negociaciones del tratado de 1834 con el Perú, las instrucciones enviadas al representante de Chile, don Ventura Lavalle, y las que llevó consigo don Mariano Egaña. Con posterioridad se encuentran las negociaciones de don Felipe Pardo y Aliaga con don Manuel Montt; las que se relacionan con el congreso de Lima de 1864 y, por último, las comunicaciones a que dió origen el tratado que firmó en Lima don Marcial Martínez, en 1868.

El conjunto armónico de esas opiniones revela que, hasta esa época, en el cerebro de los chilenos de los primeros cuarenta años de la república, bullía una idea, una idea fija, que se transmitía de un gobernante a otro y cuya realización se consideraba íntimamente unida al mantenimiento de la independencia y al aumento de su potencia.

Todos esos documentos atestiguan que Chile mantenía con energía la necesidad de impedir la confederación de dos repúblicas, porque rompía el equilibrio del Pacífico y que era necesaria la independencia e integridad de Bolivia y del Ecuador. Al mismo tiempo se alentaba la esperanza de que todas las naciones del Pacífico unieran sus intereses comerciales por un tratado de libre cambio, restringido a sus nacionales y del cual quedarían excluidas las naciones de distinto origen.

Por último, se proponía rebajar el flete marítimo de las mercaderías enviadas a las naciones unidas cuando los trasportaran buques de cualquiera de ellas, y se preparaba—en aquellos tiempos—la reserva del cabotaje desde Panamá a Magallanes para la bandera de los países latinoamericanos.

Conociendo las bases fundamentales de la diplomacia chilena de esa época, por muchos motivos superior a la actual, cabe

considerar si algún cambio en la situación de la república o en los intereses individuales de los ciudadanos, permite abandonar esos propósitos.

¿Acaso los agricultores de Chile han perdido el derecho a ser protegidos como lo fueron los de 1834, de 1857 y de 1868?

¿Acaso los chilenos que han fundado casas de comercio y oficinas industriales no son acreedores a esa protección?

¿Acaso Chile ha dejado de ser un país de vastísima costa, cuyas compañías de navegación podrían prosperar, conjuntamente con las de las otras naciones vecinas coligadas con el mismo fin?

Puede imaginarse hasta dónde hubiera llegado la prosperidad de las repúblicas latinoamericanas, si en lugar de ser durante cien años tributarias de las industrias y de la navegación europea, hubieran vivido durante ese siglo unidas por uno de los tratados que recomendaba la cancillería chilena y que fueron materia de luminosas discusiones en esos días. Australia, el Japón, el Canadá y los Estados Unidos presentan un ejemplo que justifica la previsión de los estadistas que fomentaban esa política aduanera latinoamericana.

La experiencia de los últimos tiempos aumenta, respecto de Chile, la necesidad de seguir esos rumbos. El país sufre de crisis periódicas, porque la producción nacional es desigual; en los años de abundancia los precios decaen; en los de escasez, aumentan desmesuradamente; esa diferencia de precios favorece las especulaciones en detrimento de los productores y en beneficio de las casas exportadoras extranjeras.

Con general aplauso se ha iniciado la labor de aumentar el regadío del territorio; cuando esas tierras se entreguen a la producción, esa crisis agrícola periódica aumentará en intensidad, porque, en los años abundantes, habrá un exceso mayor de productos que no encuentran comprador.

Únicamente la federación aduanera de las repúblicas del Pacífico puede servir de remedio eficaz para ese mal, porque esos mercados serán los reguladores de los precios y tendrá cabida en esas naciones el exceso de la producción agrícola y aumen-

mentará el consumo de los artículos manufacturados en cada uno de los países confederados.

El beneficio será común; este hecho fué reconocido por los plenipotenciarios que han tomado parte en las negociaciones a que he hecho referencia; lo aceptan también hoy sin reserva los hombres de gobierno con quienes he debido conversar sobre esta materia en mis viajes privados y en las misiones que se me han encomendado en los últimos doce años. Impiden su realización los celos que quedan sembrados en América y que sería fácil destruir por medio de una política franca y resuelta en favor de esos propósitos; lo impiden también los trabajos ocultos y egoístas del comercio extranjero, para el cual tiene docilidades inocentes la prensa de todos estos países que recibirían el beneficio de la unión aduanera latinoamericana.

Me propongo poner al servicio de esa causa, desde mi modesta plaza de ciudadano, todo el esfuerzo de que soy capaz, la experiencia que he recogido y la documentación que he guardado. Si esta campaña hace necesario descubrir algunas debilidades y negligencias y poner en descubierto la audacia de la incompetencia, será una tarea ingrata, pero que es exigida por consideraciones superiores.

V

Planteada la cuestión de que existe una política tradicional de Chile en sus relaciones con las demás repúblicas sudamericanas; entregada esa bandera a manos expertas en la cancillería, cabe indicar el camino más seguro para la defensa de esos propósitos olvidados durante tantos años y relacionar ese problema con el de la soberanía definitiva de las provincias que se encuentran bajo el dominio de Chile después del tratado de Ancón.

Me limitaré a hacer una exposición de opiniones ajenas de personas que, por muchos títulos, tienen derecho a ser oídos en este debate.

Don Luis Barros Borgoño ha escrito un libro para justificar los tratados con Bolivia de 1895. Sus argumentos en favor de la cesión de esas provincias a Bolivia y en defensa del tratado

de comercio que forma parte integrante de ellos, deben ser leídos en toda su amplitud por las personas que deseen formarse un criterio sobre tan delicado problema; hacer un resumen de esa defensa sería desvirtuarla.

Don Javier Vial Solar también ha escrito dos libros sobre esas materias en defensa de los arreglos con base comercial que él celebrara en Lima en 1894.

Don Guillermo Subercaseaux, el brillante profesor de nuestra Universidad, ha manifestado su inclinación a un pacto de confederación de Chile con Bolivia, que podría servir de base para la futura unión aduanera latinoamericana, soñada por los estadistas del primer tercio del siglo XIX. Las provincias de Tacna y Arica serían administradas por las autoridades de esa Confederación aduanera, persiguiendo el beneficio común. La soberanía de Chile sería reconocida para volver a tomar todas sus atribuciones el día en que se rompa el pacto de confederación.

Don Anselmo Blanlot Holley, comentando esas opiniones, dice: «No voy tan allá hasta constituir un condominio sobre los territorios de Tacna y Arica entre los países confederados, pero, sí, acepto la concesión de *una puerta franca* que no comprometa nuestra línea fronteriza». No dice el señor Blanlot Holley en qué consiste esta *puerta franca*.

Algunos políticos bolivianos, amigos sinceros de la inteligencia con Chile, han propuesto la cesión de una faja de territorio cerca de la frontera peruana con una caleta donde pueda construirse, andando los años, un puerto propio, que sería quimérico si Chile sabe dar satisfacción a las necesidades de Bolivia mejorando el puerto de Arica. Pero un puerto propio, la esperanza de tenerlo, la previsión de lo porvenir para cien años más tarde constituyen una realidad. El patriotismo tiene derechos para mirar al través de los siglos. Los políticos bolivianos que eso piden reconocen que los tratados existentes no les otorgan derecho alguno; se limitan a expresar un deseo y a asegurar que se concederían ventajas equivalentes en correspondencia de esa cesión.

No faltan en Bolivia quienes crean que la ciudad de Tacna

debería quedar incluida en esa faja de territorio para tener una ciudad propia cerca del mar.

Algunos altruistas proponen la entrega de Tacna al Perú y de Arica a Bolivia, cesiones que se harían coetáneamente con la celebración de la confederación aduanera de las tres repúblicas. Y otros dividen ese territorio entre los tres países; Arica para Chile, Tacna para Bolivia, y Tarata para el Perú.

Estos proyectos no deben atribuirse a la imaginación de personas desocupadas; son concepciones basadas en consideraciones reales, en hechos que en un porvenir bastante próximo, pondrán sobre el tapete de las mesas de las cancillerías la discusión de ese problema, exigiendo resoluciones inmediatas. Desconocer esto es echarse voluntariamente un velo sobre los ojos.

El estudio de los documentos de la cancillería y el derecho a la protección que claman los agricultores e industriales chilenos revelan que ese problema debe ser resuelto tomando en consideración las aspiraciones de la expansión comercial de Chile. Ese será uno de los fines a que ha de propender la obra de la cancillería.

Si, además, le pedimos al jefe de ese servicio que mantenga incólume el territorio que nos ha entregado el tratado de Ancón, sin permitir que se entregue, en cambio de otras concesiones, una sola partícula, será el caso de decir que procedemos como esos niños que, llevados por sus padres a las grandes casas de juguetes, en día de Pascua, se les pide que hagan su elección y contestan. Papá, los prefiero todos.

Algunos viejos políticos chilenos recuerdan que, cuando se discutía en el Senado el tratado de Ancón, se averiguó a qué causa obedecía el plazo de diez años fijado para el plebiscito, que ese acto dejaba pendiente, y se contestó que esas provincias estaban destinadas a obtener condiciones equitativas en los convenios comerciales con los países vecinos. Esa explicación guarda conformidad con una opinión publicada en un diario de Tacna de que esas provincias, en lugar de ser materia de desunión, serían, tarde o temprano, lazos de unión.

Para hacer concesiones territoriales, en cambio de tratados

que aseguren para los productos chilenos mercados permanentes, se necesita que el país salga del caos en que lo sume, poco a poco, la acción disolvente de los partidos. Solamente un gobierno fuerte con mayoría parlamentaria puede asumir la responsabilidad de ese problema.

Las generaciones futuras serán las herederas de los beneficios de todo acto internacional que una los intereses de los países de este continente cuando se asegure la paz, se termine la demarcación de las fronteras, se cambien los frutos de climas diversos y la navegación quede entregada a los capitales de reserva de ellos mismos.

La imaginación puede hacer el cálculo de la riqueza que esa política ha de acumular en poder de los hijos de las naciones que comprendan, en esta hora de la liquidación universal, que los países nuevos pueden también bastarse a sí mismos y liberarse de la opresión de un comercio ajeno, tiránico y, a veces, judaico.

VI

La diplomacia es como la medicina, lo primero, debiera ser sanar [al enfermo; pero no siempre es lo que sucede. Poco le importa al país que el médico que ha errado en su diagnóstico confiese, o nó, su error.

Los diplomáticos deben anteponer a su amor propio profesional el interés de la gestión que se les ha encomendado. Es indiferente para la nación que un buen tratado lleve al pie tal o cual firma; lo que le importa es que ese convenio consulte las conveniencias nacionales.

Desgraciadamente, algunos funcionarios dan una importancia excesiva al mayor lustre de sus propias individualidades. Para ellos escribió Molière esa página de la consulta de los cuatro médicos que asisten a la hija enferma de Sganerelle.

Lucinda, la hija querida de Sganerelle, se moría. Los cuatro médicos, después del examen de la enferma, se reúnen en sesión privada. Hablan de todo, menos de la enferma; el uno cuenta algo de la mula de su carroza; otro de su caballo; la

conversación se detiene en la querrela del día: el pleito entre sus colegas de facultad, Teofrasto y Artemio.

«Yo soy de la opinión de Artemio», dice el doctor Desfonandres.

«Yo también, dice el doctor Tomes, es evidente que su diagnóstico ha muerto al enfermo y que el de Teofrasto no era mejor; pero, en fin, es un error decirlo públicamente en esas circunstancias; un colega no debe jamás tener una opinión diversa que la ya dada antes por otro doctor.»

«Sin duda, hay que guardar las formalidades.»

Y terminaron declarando que, al fin, «un muerto, no es más que un muerto, y que la facultad estaba antes porque no podía morir», y que lo primero «era guardar las formalidades».

Algo parecido suele ocurrir en las cancillerías sudamericanas. Lo esencial es que los errores no se sepan. Las falsas noticias pueden circular libremente porque a las víctimas de cada intriga les es prohibida la defensa; ante todo está el secreto de la profesión y la falsa concepción del honor del país.

Es tiempo de poner la segur a la raíz del mal. El mejor remedio es la divulgación y el escarpelo aplicado con verdad y con justicia. El Embajador Gerard parece ser de esa opinión.

J. M. ECHENIQUE GANDARILLAS.